



# Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

# -Vigésimo Cuarta Reunión -

Jueves, 11 de mayo de 2017. 9:00 a.m. Ministerio de Energía y Minas - Santo Domingo, Rep. Dominicana

#### **AGENDA**

- I. Comprobación de Quorum.
- Firma de Actas.
- III. Bienvenida a la Sra. Aida Aamot, Consultora del BID para el Fortalecimiento Institucional y la Transparencia en el Sector Extractivo de la República Dominicana.
- IV. Estatus de las contrataciones de las consultorías del Banco Mundial (BM), en el marco del Programa "Implementación EITI en República Dominicana":
  - a) Consultor especialista en adquisiciones.
  - b) Consultor técnico-administrativo.
- V. Procedimiento de Contratación del Administrador Independiente.
- VI. Presentación de los Términos de Referencia del Administrador Independiente.
- VII. Ponderación sobre la inclusión del tema de hidrocarburos en el Primer Informe EITI-RD.
- VIII. Presentación "Régimen Tributario del Contrato PVDC", a cargo del Ministerio de Hacienda.
- IX. Punto Libre.





ACTA No. 24-2017

Vigésimo Cuarta Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

#### **ACTA**

# Fecha, Hora y Lugar:

- Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas.
- Jueves 11 de mayo de 2017, convocatoria a las 9:00 am.

# Participantes:

- Comisionados del Sector Gobierno: Sr. Alberto Reyes, en representación del Ministro Antonio Isa Conde, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Ruth Montes De Oca en representación del Viceministro Yván Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Sr. Hamsber Díaz, en representación de la Viceministra Xenia García, Ministerio de la Presidencia; Sr. Francisco Peguero, en representación de la Sra. Ruth De Los Santos, Directora General de Política y Legislación Tributaria, Ministerio de Hacienda.
- Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (Falcondo, S.A); Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sr. José Sena, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sr. Francisco Aponte, Compañía Dominicana de Cales S.A. (DOCALSA) suplente del Sr. Luis Eduardo Díaz, Barrick PVDC.
- Comisionados de la Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra. Rosalía Sosa, Participación Ciudadana; Sr. Miguel Díaz, Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO) suplente del Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medio Ambiente, Capitulo GEMA; Sr. Santiago José, Fundación para la Protección del Medioambiente, Vida y Salud suplente del Sr. Hero Antonio Pérez, Organización Articulación Nacional Campesina.
- Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sra. Natalia Polanco; Sr. Miguel Torres; Sra. Helen Pérez, Funcionarios de la Secretaría.
- Invitados: Sra. Aida Aamot, Consultora de la Secretaría Ejecutiva EITI-RD, Sra. María Ortiz, Ministerio de Hacienda.

## Agenda de la reunión:

- Comprobación de Quorum.
- II. Firma de Actas.
- III. Bienvenida a la Sra. Aida Aamot, Consultora del BID para el Fortalecimiento

J.

2 H

Must

£.

Mars

Mass

M





Institucional y la Transparencia en el Sector Extractivo de la República Dominicana.

- IV. Estatus de las contrataciones de las consultorías del Banco Mundial (BM), en el marco del Programa "Implementación EITI en República Dominicana".
  - a) Consultor especialista en adquisiciones.
  - b) Consultor técnico-administrativo.
- V. Procedimiento de Contratación del Administrador Independiente.
- VI. Presentación de los Términos de Referencia del Administrador Independiente.
- VII. Ponderación sobre la inclusión del tema de hidrocarburos en el Primer Informe EITI-RD.
- VIII. Presentación "Régimen Tributario del Contrato PVDC", a cargo del Ministerio de Hacienda.
- IX. Punto Libre.

#### Bienvenida.

- La Sra. Natalia Polanco, de la Secretaria Ejecutiva de la CNEITI-RD, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Nacional a la Vigésimo Cuarta (24ava) Reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.
- Comprobación de Quorum.
  - La Secretaria Ejecutiva confirmó el quórum a las 9:44 a.m. con 4 miembros del gobierno, 4 miembros de la industria extractiva y 4 miembros de la sociedad civil.
- II. Firma de Actas.
  - La Secretaría Ejecutiva presentó las Actas de la CNEITI-RD Nos. 20, 21 y 23 para la firma.
- III. Bienvenida a la Sra. Aida Aamot, Consultora del BID para el Fortalecimiento Institucional y la Transparencia en el Sector Extractivo de la República Dominicana.
  - El Viceministro Alberto Reyes procedió a dar formal bienvenida al país y a sus labores en la CNEITI-RD a la Sra. Aida Aamot, Consultora del BID para el Fortalecimiento Institucional y la Transparencia en el Sector Extractivo de la República Dominicana, en calidad de consultora de la Secretaría.
  - Al respecto, hizo un recuento sobre los objetivos y actividades principales de la consultoría:
    - Proveer apoyo técnico en actividades que contribuyan al fortalecimiento institucional y promoción de la transparencia en el sector extractivo en RD, de forma particular, en la implementación del estándar EITI y tareas relacionadas.
    - o Revisar, analizar y retroalimentar sobre documentación generada en el proceso de

1 h

de

FP

Chul

M.

ponos

# Mas





fortalecimiento institucional e implementación de EITI.

- Diseñar una estrategia de sensibilización, formación y creación de capacidades en actores del sector público, de la sociedad civil organizada que participa y tiene representación en las instancias EITI y la ciudadanía en general para apoyar su implementación.
- Dar seguimiento al trabajo del Administrador Independiente y otras consultorías ejecutadas como parte del proceso EITI, además de ofrecer orientaciones y apoyo técnico en las actividades de comunicación y multiplicación de conocimientos.
- Adicionalmente, el VM Reyes destacó los aspectos fundamentales del perfil profesional de la Sra. Aamot.
- La Sra. Aamot agradeció las palabras del Viceministro Reyes en nombre de la CNEITI-RD, confirmando su compromiso de contribuir con el logro de los objetivos planteados por la Comisión y la entrega oportuna del Primer Informe EITI-RD en agosto de 2017.
- IV. Estatus de las contrataciones de las consultorías del Banco Mundial (BM), en el marco del Programa "Implementación EITI en República Dominicana".
  - a) Consultor especialista en adquisiciones.
  - b) Consultor técnico-administrativo.
- a) Consultor especialista en adquisiciones.
- La Sra. Polanco explicó que la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, con apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera del MEM, inició este proceso. Al respecto, se realizó una convocatoria con el perfil de la posición que requiere dicha consultoría. Posteriormente, se sometió a los presentes el CV del Sr. Víctor Manuel Hernández, postulante que a la fecha había presentado su manifestación de interés, a los fines de revisar su perfil personal y profesional.
- La Secretaría Ejecutiva informó que se debe llevar a cabo una modificación del alcance del trabajo del consultor, para dar soporte en el proceso de adjudicación pública de la firma consultora que desarrollará la campaña de difusión y uso de datos de EITI, en lugar de en el proceso de adjudicación del Administrador Independiente.
- La Secretaría Ejecutiva informó que actualmente se está revisando el modelo de contrato para esta consultoría, por parte de la Dirección Jurídica del MEM.

M

H

F.P.

Chul

C).

MO

M

A





# b) Consultor técnico-administrativo.

- La Secretaría Ejecutiva informó que se realizó una reducción del monto de la contratación del consultor para apoyo técnico-administrativo a la Secretaría Ejecutiva, y que con el nuevo monto, la contratación se clasifica como "Compra Menor", haciendo el proceso más rápido y ágil. Recordó que la contratación es por 110 días laborables en un período de 10 meses.
- Al respecto, la Secretaría Ejecutiva presentó los CVs de tres candidatos para la posición:
  - Sr. Manuel Matos
  - Sra. Ana Pazos
  - Sra. María Teresa Albaine
- Luego de la presentación de estos CV, los miembros de la CNEITI-RD consideraron conveniente disponer de un mayor número de candidatos, para lo cual solicitaron a la Secretaría Ejecutiva el envío de los Términos de Referencia para la posición.
- La Secretaría Ejecutiva informó que enviaría ese mismo día los TdR del Consultor Técnicoadministrativo, y se otorgó un plazo hasta el martes 16 de mayo de 2017 para que los comisionados presenten candidatos para la posición.

# V. Procedimiento de Contratación del Administrador Independiente.

- La Secretaría Ejecutiva explicó que en base a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, la contratación correspondiente al Administrador Independiente conllevaría un proceso de aproximadamente 2 meses como mínimo.
- Igualmente, se informó que el Banco Mundial había comunicado que el Convenio de Donación entre el Banco y el Gobierno dominicano será firmado por ellos entre el 19 y 23 de mayo, para ser remitido a la firma del Gobierno.
- Se procedió a informar que el Banco Mundial había sugerido el procedimiento de contratación directa para la firma auditora que desempeñara las labores de Administrador Independiente. El Banco explicó que para este tipo de contrataciones solo pueden usar dos métodos, la licitación pública o la contratación directa, y que por razones de tiempo recomiendan la contratación directa.
- La Secretaría Ejecutiva explicó a la CNEITI-RD, en relación a la sugerencia del Banco Mundial sobre la contratación directa, que, si la contratación se realiza luego de la firma del Convenio de Donación, la misma se deberá hacer bajo las normas y procedimientos del Banco. En este

18

1.0

2).

M

pans

A





sentido, se hizo referencia a la excepción del Artículo 6.1 de la Ley No. 340-06, que establece lo siguiente: "Se excluyen de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con: 1. Los acuerdos de préstamos o donaciones con otros Estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos se regirán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la presente ley."

- Sobre esta recomendación del Banco Mundial, el Sr. Hamsber Díaz, como especialista en temas de compras y contrataciones públicas, indicó que no tiene ninguna objeción en el proceso sugerido.
- La Secretaría Ejecutiva informó que, en caso de llevar a cabo la contratación directa, la Comisión la que deberá determinar la firma a convocar, basado en la experiencia EITI o en los criterios que la propia Comisión decida. En ese tenor, la Secretaría Ejecutiva informó sobre las disposiciones contenidas en el Estándar EITI para estos fines:
  - Requisito 4.9.b) ii del Estándar establece que el "Administrador Independiente debe ser percibido por el grupo de multipartícipes como un actor creíble, de confianza y técnicamente competente. El grupo de multipartícipes deberá avalar el nombramiento del Administrador Independiente." Adicionalmente, la Nota Guía 8 de la Secretaría Internacional sobre "Supervisión del Ciclo de Presentación de Información al EITI por parte del Grupo de Multipartícipes" recomienda que el grupo de multipartícipes acuerde el procedimiento para conseguir y contratar al Administrador Independiente.
- Para el proceso de selección de la firma auditora, la Secretaría Ejecutiva informó que en la República Dominicana están instaladas las firmas auditoras denominadas "Grandes Cuatro": Ernst & Young (EY), Price Waterhouse Coopers (PWC), Deloitte RD S.R.L y KPGM. Posteriormente, se presentó un cuadro que resume la experiencia EITI de las mismas en la región.
- Tomando en consideración los requisitos de credibilidad y confianza del Administrador Independiente, se reflexionó sobre la firma Price Waterhouse Coopers (PWC) y su trabajo con la empresa Barrick Gold PVDC, lo cual puede generar un conflicto de interés en este proceso. Sobre el particular, se informó que el Banco Mundial sugirió que dicha firma sea excluida de la convocatoria para evitar inconvenientes e incompatibilidades con las normas del Banco.
- Adicionalmente, se reconoció la labor de EY y su experiencia en la región sobre el Estándar EITI, particularmente, con la auditoría del Informe EITI-Colombia.
- La Sra. Elizabeth Mena reflexionó sobre la realidad de RD sobre este punto, destacando que al ser un país pequeño las principales firmas auditoras han trabajado tanto para el sector público como al privado, pudiendo representar esto conflictos de intereses para la auditoría del

The sa

F.P.

Curl

A 2.8.

Luf paros

M





Informe EITI-RD. En ese sentido, la Sra. Mena expresó que se debe poner en una balanza todos los aspectos relativos a una posible contratación, tomando en cuenta que se necesita para este proceso una firma auditora capaz de validar las informaciones sobre las recaudaciones del sector minero.

- La Sra. Ruíz expresó que este es un tema delicado, y que por el tipo de Informe que se va a elaborar y su contenido (validación de datos suministrados empresa-gobierno) es indispensable contratar una firma de sólida capacidad técnica e indiscutible credibilidad. Asimismo, consideró que se debe evaluar que la empresa auditora tenga conocimientos del sector minero, manejo de EITI, finanzas públicas y tributos.
- Luego de la revisión de los perfiles de las empresas y todas las discusiones sobre este aspecto, el Viceministro Reyes expresó que, de las empresas auditoras más importantes en el país presentadas, estas son las que se deben considerar para este proceso:
  - > Ernst & Young (EY), firma con experiencia en la región sobre Informe EITI (Colombia)
  - > KPMG
  - > DELOITTE
- En ese tenor, consideró oportuno que se lleve a cabo reuniones con cada una de estas empresas para conocer sobre la disponibilidad de las empresas en realizar el Informe para finales de julio.
- Sobre este planteamiento, la CNEITI-RD aprobó por consenso que se convoque a las tres empresas auditoras EY, KPMG y DELOITTE a reuniones con la Secretaría Ejecutiva (tentativo martes 16 de mayo 2017) con la finalidad de presentarles qué se requiere en este proceso, y a su vez, conocer su disponibilidad. De igual modo, cada sector confirmará por correo electrónico quién los representará en dichas reuniones (1 persona por sector).

# VI. Presentación de los Términos de Referencia del Administrador Independiente.

La Sra. Aida Aamot informó sobre la elaboración que está llevando a cabo de los TDR para la contratación del Administrador Independiente. Al respecto, presentó un cuadro con las disposiciones de la Secretaría EITI Internacional sobre los requisitos de calificación para los administradores independientes (anexo). Asimismo, confirmó que estas disposiciones son indicativas y no obligatorias, por lo que se recomienda que se tome en cuenta la realidad nacional en materia de consultorías y licitaciones internacionales para la elaboración de dichos TDR así como las necesidades de la CNEITI-RD (dichos TdR deberán ser remitidos al Banco Mundial, para aprobación).

M

L

1.1

Ms

KY

teros

mas





- En ese sentido, la Sra. Aamot realizó una presentación con el desglose de los TdR del Administrador Independiente por temas (ver presentación adjunta):
  - Antecedentes
  - Implementación EITI en RD
  - Objetivos de la asignación
  - Objetivo general y específicos
  - Actividades por objetivos específicos
  - Requisitos de presentación de información y cronograma a presentar
  - Anexos
- Explicó que el Administrador Independiente elaborará el Informe para la CNEITI-RD, la cual validará su contenido para ser presentado a la Secretaría EITI Internacional. El Informe debe tomar en cuenta la labor realizada a través de estudios previos y consultorías existentes vinculados al proceso.
- De igual modo, la Sra. Aamot destacó la importancia de la elaboración de los acuerdos de confidencialidad empresas mineras- Administrador Independiente; gobierno-Administrador Independiente, donde se establezca que la labor del Administrador será conforme a lo establecido en EITI y el manejo de la información suministrada será para uso exclusivo del Informe EITI-RD.
- De igual modo, resaltó la importancia de que el Administrador Independiente presente una relación de documentos para la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD sobre la labor realizada, ya que esto será de utilidad para futuras solicitudes y preguntas que realice la Secretaría Internacional EITI.
- El Administrador Independiente debe entregar el producto listo para incluir en el Informe, tomando en cuenta todos los requisitos estipulados por la CNEITI-RD, quien lo aprobará y validará previo a presentarlo a la Secretaría EITI Internacional.
- Representantes de la industria extractiva manifestaron su preocupación por los tiempos y el trabajo a realizar para la elaboración del Primer Informe EITI-RD. De igual modo, preguntaron a la Sra. Aida Aamot sus consideraciones y recomendaciones para poder cumplir oportunamente con la entrega de dicho Informe.
- Sobre este punto, la Secretaría Ejecutiva reflexionó sobre el proceso que llevó a cabo Colombia para la elaboración del segundo Informe EITI-Colombia: realizaron la contratación del Al en diciembre (firma auditora EY) y la entrega del Informe era para enero. En ese sentido, considera que con disposición y trabajo la República Dominicana logrará cumplir con la entrega oportuna del Primer Informe EITI-RD.





- La Sra. Ruíz consideró que República Dominicana puede lograrlo, tomando en cuenta la determinación de alcance y materialidad del Primer Informe EITI-RD, con aspectos muy puntuales, sin obviar los problemas existentes de recopilación de datos que hay en el país. Adicionalmente preguntó a la Sra. Aamot cuál sería el escenario de no cumplir con la entrega del Informe el 23 de agosto de 2017.
- La Secretaría Ejecutiva informó que el Gobierno dominicano ha incluido la implementación de EITI en el país como una meta presidencial; presentando mensualmente un reporte al Ministerio de la Presidencia sobre los avances, teniendo el compromiso de cumplir con ello.
- La Sra. Aamot recomendó que la CN tome en cuenta que el Al debe incorporar en su producto una evaluación sobre la integridad y fiabilidad de los datos (opinión técnica). Adicionalmente la CN debe evaluar que el trabaio que entreque el Administrador incluya las posibles mejoras al informe en caso de que no se cumpla con requisitos del Estándar EITI.
- Sobre las preguntas presentadas por los representantes de la industria extractiva y la sociedad civil sobre recomendaciones para el cumplimiento oportuno del Primer Informe EITI-RD y situación en caso de que no se entregue a tiempo, la Sra. Aida Aamot resaltó los siguientes aspectos:
  - Con voluntad todo es posible, más que el tiempo, se requiere voluntad y disposición por parte de los tres sectores para que pueda ser cumplido. Recomienda que cada sector vaya avanzando con los requisitos del Estándar y sus respectivas responsabilidades.
  - En caso de requerirse, se debe solicitar una extensión de plazo a la Secretaría EITI Internacional con una debida justificación. Este aspecto es ponderado por dicha Secretaría, quien en un tiempo oportuno toma una decisión y la comunica a la Comisión Nacional.
- Luego de los comentarios y opiniones vertidos, la CNEITI-RD aprobó por consenso los TDR del Administrador Independiente. Dicho documento será circulado a la CNEITI-RD.
- VII. Ponderación sobre la inclusión del tema de hidrocarburos en el Primer Informe EITI-RD.
  - El Viceministro Reyes explicó la labor que está realizando el Ministerio sobre aspectos relativos a la exploración y explotación de hidrocarburos, la base nacional de datos de hidrocarburos y política tributaria. Al respecto, consideró este momento como idóneo para desarrollar en un Informe los avances y situación actual del sector de hidrocarburos.





- La Sra. Aida Aamot recomendó que sea aprovechada esta oportunidad para que en el Primer Informe EITI-RD sea incluido y contextualizada la situación actual del sector de hidrocarburos del país.
- La CNEITI-RD aprobó por consenso que el sector de hidrocarburos sea incluido en el Primer Informe EITI-RD.

# VIII. Presentación "Régimen tributario del Contrato PVDC", a cargo del Ministerio de Hacienda.

- Con la finalidad de dar cumplimiento al requisito 5.2 sobre Transferencias Subnacionales y comprender el alcance del Contrato PVDC sobre el régimen tributario, la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD solicitó a los representantes del Ministerio de Hacienda en la Comisión que realicen una presentación sobre el particular.
- En ese sentido, la Sra. María Ortiz, en representación del Ministerio de Hacienda, realizó una presentación PP (anexa) abordando los antecedentes del Contrato PVDC, sus Enmiendas, y una explicación sobre los impuestos que comprende el Contrato, a saber:
  - 1. Retorno Neto de Fundición (RNF).
  - ISR: 25% se realiza trimestralmente.
  - Participación Utilidades Netas (PUN): 28.75% sobre el Flujo Neto de Efectivo, se paga trimestralmente.
  - 4. Impuesto Mínimo Anual (IMA): se paga cuando los ingresos por ISR y PUN sean inferiores a los previstos inicialmente por un aumento en los costos operativos previstos (incide precios del oro a nivel internacional para el porcentaje que se va a pagar en caso de que aplique).
- Explicó que estos pagos la empresa lo hace a la DGII y son transferidos a la Cuenta Única para su inclusión en el presupuesto nacional.
- Los Comisionados y la Secretaría Ejecutiva solicitaron información sobre si el pago por concepto del 5% de la Ley No. 64-00 que debe ser realizado a los municipios donde se realiza la explotación o son impactados por ésta, fue transferido en el año 2015, debido a que el primer año del Informe EITI-RD corresponde a dicho año.
- La representante del Ministerio de Hacienda explicó que los fondos por concepto del 5% de la Ley No. 64-00 que deben liquidarse a favor de los municipios no se pagan directamente a estos, sino que PVDC liquida todos sus impuestos a la DGII y le corresponde al Ministerio de Hacienda hacer las respectivas transferencias a éstos. En ese tenor, informó que las

Po

H

With Many

M

8.7

Renos

Mass





transferencias no fueron realizadas en el año 2015 debido a diferencias de interpretación sobre la base gravable para la determinación del valor del impuesto.

 La Sra. Aamot informó que, si la transferencia de fondos no fue realizada en el 2015, según establece el Contrato, este tema tenía que estar debidamente justificado en el Informe EITI.

## IX. Punto Libre.

- La Secretaría Ejecutiva informó que la próxima reunión (CNEITI-RD No. 25) será convocada para el jueves 18 de mayo a las 2:30 pm. Dicha reunión tendrá como principales temas la decisión sobre los requisitos pendientes para el alcance y la materialidad, así como la estrategia de vinculación presentada por Karen Aparicio.
- El Viceministro Reyes propuso que se realice una matriz de tareas de la CNEITI-RD, para que se pueda ir cumpliendo a tiempo todos los compromisos asumidos previos a la entrega del Primer Informe EITI-RD. Esta propuesta fue aprobada por consenso por la CNEITI-RD.
- La Secretaría Ejecutiva confirmó las tareas pendientes de realizar, que fueron aprobadas por la CNEITI-RD:
- Coordinar reuniones con las 3 firmas auditoras seleccionadas (EY, KPMG y DELOITTE). En la reunión participarán funcionarios de la Secretaría y un representante de cada sector (debe comunicarse por correo electrónico la persona designada).
- Enviar por correo electrónico a la CNEITI-RD el perfil requerido para la contratación de la persona de apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva, para que cada sector presente candidatos.
- Coordinar reuniones de la Sra. Aamot con cada sector de la CNEITI-RD, con la finalidad de orientarlos sobre acciones que deben tomar para la entrega de información necesaria para el Primer Informe EITI-RD.
- La Secretaría Ejecutiva agradeció la participación y presencia de todos los asistentes, dando por terminada la reunión a las 12:42 pm.

## Notas:

El Sr. Santiago José se marchó a las 12:21 pm

1 sty til wings

Reno

MA

#





# Comisionados de las Industrias Extractivas:

Rosa De Los Santos

Falconbridge Dominicana, SA

Elizabeth Mena

Corporación Minera Dominicana

Comisionados de la Sociedad Civil:

Maritza Ruíz

Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

José Sena Cámara Minera Petrolera

Rosalía Sosa

Participación Ciudadana

Suplentes en Delegación

Alberto Reyes

Ministerio de Energía y Minas

Hamsber Diaz

Ministerio de la Presidencia

Miguel Díaz

Sociedad Dominicana de Geología

Ruth Montes De Oca

Ministerio de Economía, Planificación y

Desarrollo

Sr. Félix Peguero

Ministerio de Hacienda

Francisco Aponte

Compañía Dominicana de

Cales S.A





Santiago José Fundación para la Protección del Medioambiente, Vida y Salud

Secretaría Ejecutiva:

Natalia Polanco

Miembro





Hoja de asistencia

FECHA: Jueves 11 de mayo de 2017 Vigésimo Cuarta Reunión de la CN EITI-RD

No.	MIEMBROS	Firma
1	Dr. Antonio Isa Conde	
2	Sra. Xenia García	
3	Sra. Ruth de los Santos	3/0 Maria John.
4	Sr. Yván Rodriguez	
5	Sr. Luis Eduardo Díaz	
6	Sra. Rosa De Los Santos	De las Dadoso
7	Sra. Elizabeth Mena	Sevareti plenad
8	Sr. José Sena	Todain Le
9	Sra. Rosalía Sosa Pérez	/ males ma !
10	Sra. Maritza Ruíz	maritza Prinz
11	Sr. Hero Antonio Pérez	
12	Sr. Carlos Peterson	
	SUPLENTES	/
13	Sr. Alberto Reyes	
14	Sr. Félix Peguero	Felix Pequero
15	Sr. Hamsber Díaz	Manufacture of the second of t
16	Sra. Ruth Montes De Oca	Both Stones de Oca O-
17	Sr. Francisco Aponte	
18	Sr. Sergio Putterman	1/10
19	Sra. Julissa Báez	
20	Sra. Cristina Thomén	
21	Sr. Juan Javier Cruz Benzán	
22	Sr. Hernán Rodriguez Minier	
23	Sr. Santiago José	99
24	Sr. Miguel Díaz	
	SECRETARÍA EJECUTIVA	
25	Sra. Vilma Arbaje	7
26	Sra. Natalia Polanco	Satalia Folomot
27	Sra. Helen Pérez	Hother
28	Sr. Miguel Torres	
29	Sna. Liela Hernot	Spant.